

Resolución de Alcaldía de número y fecha recogido al margen

Expediente N.º: 487/2019

Asunto: Plan Activa Cultura 2020

Procedimiento: Decreto de admitidos definitivamente para el procedimiento de contratación laboral de un dinamizador socio-cultural con cargo al Plan Activa Cultura 2020 de la Excm. Diputación Provincial.

### DECRETO

Transcurrido el plazo concedido, conforme a la base 5ª de la Convocatoria, aprobada por Decreto núm.2020-0112 de 4 de junio de 2020, para la contratación laboral temporal de un dinamizador socio-cultural con cargo al Plan Activa Cultura 2020, para la subsanación de defectos de las solicitudes presentadas por los candidatos recogidos en Decreto de Alcaldía núm.2020-0137d de 16 de junio de 2020,

### HE RESUELTO:

1º.- Declarar admitidos, al proceso selectivo, con carácter definitivo, a los siguientes candidatos:

- Mercedes de la Calle y de la Calle
- Marta Manzano Manzano
- Alicia Murillo Garzón
- María Sánchez Marcos

2º.- Declarar excluidos definitivamente a los siguientes candidatos al no haber subsanado sus solicitudes en plazo:

- Estíbaliz Jiménez Moreno.
- Mª. José Pablos Rubio.
- Frida Anaíd Rosas Cisneros.

3º.-- Recordar, que conforme a Decreto de Alcaldía núm.2020-0137d de 16 de junio de 2020, el tribunal de selección se reunirá para la baremación de méritos del concurso el día 24 de junio de 2020, miércoles a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar. (Cáceres).

3º.- Recordar, que en el Decreto de Alcaldía núm.2020-0137d de 16 de junio de 2020, se hace pública la composición nominativa y definitiva del Tribunal calificador y se ordena su convocatoria

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fdo: M.ª. Dolores Paniagua Timón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar**

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 (Cáceres). Tfno. 927469002. Fax: 927469277

Maria Dolores Paniagua Timón (1 de 1)  
Alcaldeza-Presidenta  
Código Firma: 23/06/2020  
HASH: 0097ae1be885594ca8797e1fa24ed5ec

DECRETO

Número: 2020-0147 Fecha: 23/06/2020



Cód. Validación: 5QWPXRXDFZ99K5JFZZK9ZCWTC | Verificación: <https://tejedetiatar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1